

Veinte moravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CATORZE

Porto

Al Camil de hebrs y esta ciudad ante  
dezedo de m. tocante a lauer el tipo  
que en m. de aig en d. g. o. r. o. t. o. , que da  
en Inteligencia de todo lo que con  
la mayor brevedad y claridad se lo  
que ocurriere sobre esta ley endon  
zia. Y que en su vida se den las  
providencias que conbenyan  
el Interin de su yenda esta degen  
dencia =

Carta de la zua Enrich Acunb. m. sebio Una carta exorta  
de la zua = carta zua y sala de Cartaxena En que  
da a entender que a da Manuel Garcia  
paxo de Caixeres Verina de la d. h. a. z. u. g.  
sele repaxio y esta duzientos seenta y  
cinco d. de Vellan Galades Donatibos  
Vhimes y por los d. eny y aizey que la su  
so d. h. a. g. o. s. e. b. e. en esta jurisdiccion. Y repli  
ca se rixba dezedo asi en esta porcion como  
en otras qualq. que en que se aian. Reg. arch.  
de adhos. Vez. de Cartax. atento; a que  
no se a cobrado cosa alguna por d. h. a. z. u. g.  
d. h. a. z. u. g. de los d. h. a. z. u. g. aunque en  
a quella se sean algunos d. eny. Y lo d. m. y  
de otra Carta su f. h. a. de l. e. n. a. l. y. g. r. e. s. a.  
te = Y Vista y o. a. esta d. h. a. z. u. g. acord

